



VISTO el Expediente N° 139839, y la nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas FCH - UNRC, elevando el Proyecto del Taller Extracurricular de Posgrado: **“Trans-formando los programas: Taller para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas”**; y

#### CONSIDERANDO

Que el Taller Extracurricular de Posgrado de referencia es organizado en el marco del Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01 de 2022, de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, aprobado por Resolución CS N° 158/22.

Que el Taller Extracurricular de Posgrado mencionado tendrá como Docente Responsable a la Mgter. María José ZAPATA (UNRC) (DNI N° 25.793.271).

Que el Taller de referencia tiene como Objetivo General, según consta en el Proyecto adjunto: Incorporar la perspectiva de género en los programas de las asignaturas de los trabajadores docentes de la UNRC, como un primer paso concreto hacia la transversalización de esta perspectiva en todos los ámbitos de la institución.

Que esta destinado docentes universitarios y preuniversitarios de la UNRC de las cinco Facultades que se encuentren cumpliendo tareas docentes.

Que el Seminario de referencia tendrá un cupo mínimo de cinco (5) y máximo de veinticinco (25) participantes, siendo no arancelado.

Que cuenta con el aval académico del Dpto. de Trabajo Social (5-61) de la FCH.

Que la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas informa que las erogaciones del Taller mencionado, estarán a cargo de AGD, según consta en Acta Paritaria adjunta.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de julio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Taller Extracurricular de Posgrado “Trans-formando los programas: Taller para la incorporación de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas”, organizado en el marco del Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 01 de 2022, de la Comisión Técnica Paritaria del Sector Docente, aprobado por Resolución CS N° 158/22, que tendrá como Docente Responsable a la Mgter. María José ZAPATA (UNRC) (DNI N° 25.793.271), el que se llevará a cabo los días 08, 15, 18, 22, 25, 29 de agosto y 01, 08, 12, 15, 19, 22, 26 y 29 de septiembre de 2022, bajo modalidad virtual, y un total de 40 horas (2 créditos).



ARTICULO 2º: Dejar establecido que las inscripciones se receptorán en la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3: Determinar que las certificaciones correspondientes serán otorgadas de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 302/2022

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 27 de julio de 2022, 09:03 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220727-62e1299a5ac8d**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas